



Empresa Municipal  
Aguas de Málaga

Plaza General Torrijos, 2  
Edif. Hospital Noble. 29016 Málaga  
900 777 420 Llamada gratuita  
registro@emasa.es www.emasa.es

Oficinas Atención al Cliente: Lunes a Viernes - 8:30 a 14:00

# Solicitud de Aplicación de Tramo Incrementado de la Ley de Aguas para Andalucía.

Póliza de Suministro: \_\_\_\_\_

El que suscribe, solicita la aplicación de la bonificación por Canon de Mejora arriba mencionado, conforme a la de Ley de Aguas nº 9/2010, C.A. de Andalucía, artículo 87.2, publicada en el BOJA. nº 155, de fecha 09/08/2010:

## Datos De La Solicitud

Titular del Contrato o Titular de Notificaciones				D.N.I./Pasaporte/Tarj. Extr.				
Solicitante (si es distinto al Titular del Contrato)			En Calidad de			D.N.I./Pasaporte/Tarj. Extr.		
Dirección de Suministro			Núm.	Blq.	Ptl.	Esc.	Piso	Pta.
Teléfono	Teléfono Móvil	Fax		E-Mail				
Indicar Número de Personas empadronadas en el punto de suministro. Deben ser más de 4 miembros.		Se beneficiarán de este Tramo Incrementado los suministros con <b>más de 4 integrantes</b> incluidos en el certificado del <b>PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES</b> (no es válida la solicitud de tramitación de empadronamiento). No se aplican discapacidades o títulos de Familias numerosas.						

Documentación que se adjunta con la solicitud, marcar con X según proceda:

- Autorización de Cesión de Información por cada uno de los integrantes a favor de la Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A. para la obtención del organismo correspondiente de dichos datos y su actualización.
- Certificado de Empadronamiento y de Convivencia en vigor emitido por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Así mismo, indico que tengo conocimiento de lo siguiente:

1. Se aplicarán los Tramos Incrementados **en la siguiente facturación** después de la fecha de presentación de la Solicitud junto con toda la documentación en EMASA y esta sea correcta, no admitiéndose regularizaciones de facturas anteriores.
2. La solicitud de aplicación del tramo incrementado **deberá ser renovada cada dos años**. Su falta de renovación dejará sin efecto la aplicación de los mismos. La falsedad en las declaraciones y/o documentos aportados así como la variación de los datos comportará la pérdida de esta situación.

Y para que conste, y a los efectos que se indica, firmo el presente documento en Málaga a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20...

Fdo:  
DNI: